

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13287** TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Esther Somoza Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, n.º 4, de Torrejón de Ardoz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 271/2018, por Auto de 22 de abril de 2020, dictado por la Magistrada, doña M.<sup>a</sup> Luz Losada Vime, se ha declarado concluso dicho procedimiento concursal.

2.º Que en el mismo Auto se ha acordado la concesión del beneficio de exoneración definitiva del pasivo a la concursada doña María del Rocío Solís González, con NIF 52.113.274-N, y con domicilio en la calle Maestro Luna, n.º 6, 3.º-B, de Torrejón de Ardoz sin perjuicio del derecho de los acreedores a solicitar la revocación del mismo en el caso de que concurran los requisitos del art. 178 bis.7 LC, respecto de los siguientes créditos y acreedores:

- BBVA, S.A., titular de créditos reconocidos en el concurso por importe de 54.619,97 euros, como crédito ordinario.

- Cetelem, titular de créditos reconocidos en el concurso por importe de 8.069,39 euros, como crédito ordinario.

- Servicios Financieros Carrefour EFC, S.A., titular de créditos reconocidos en el concurso por importe de 9.037,49 euros, como crédito subordinado.

- Wizink Bank, S.A., titular de créditos reconocidos en el concurso por importe de 9.277 euros, como crédito subordinado.

3.º Que se ha acordado el archivo de las actuaciones con todos los efectos inherentes, así como el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuviesen subsistentes.

4.º Que si dentro del plazo de cinco años aparecieran nuevos bienes o derechos del deudor, se procederá conforme a lo dispuesto en el art.179 y siguientes de la LC.

5.º Que se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Torrejón de Ardoz, 4 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Esther Somoza Hernández.

ID: A200017130-1